

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON

Dec. Mucun

CONCON, 18 JUL 2017

DECRETO N° 1860 /

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 1612, de fecha 23 de junio de 2017, que dispone aprobar expediente administrativo y técnico de licitación y realizar Llamado a Propuesta Pública para la "Contratación Inspección Técnica Externa – Etapa de Ejecución de Obras Públicas – Municipalidad de Concón Año 2017".
- b) La Licitación "**Inspección Técnica de Obra Municipalidad de Concón**", ID N° **2597-42-LE17**, creada en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas el día 23 de junio de 2017.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 1835, de fecha 14 de julio de 2017, que dispone Revocar el Proceso de Licitación "**Inspección Técnica de Obra Municipalidad de Concón**", ID N° **2597-42-LE17**.
- d) Las Bases para realizar Segundo Proceso de Licitación "Contratación Inspección Técnica Externa - Etapa de Ejecución de Obras Públicas – Municipalidad de Concón Año 2017", elaboradas por la Dirección de Obras Municipales y la Secretaría Comunal de Planificación en el marco de lo establecido en el Decreto a que se refiere la Letra a) de los Vistos del presente Decreto Alcaldicio,
- e) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 68 de fecha 22 de junio de 2017, que da cuenta de la existencia de recursos para la "Contratación Inspección Técnica Externa - Etapa de Ejecución de Obras Públicas – Municipalidad de Concón Año 2017".
- f) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el Segundo Llamado a Licitación Pública para la "**Contratación Inspección Técnica Externa - Etapa de Ejecución de Obras Públicas – Municipalidad de Concón Año 2017**".
2. **APRUÉBESE** el expediente administrativo y técnico que conforma las Bases de Licitación Pública "**Contratación Inspección Técnica Externa - Etapa de Ejecución de Obras Públicas – Municipalidad de Concón Año 2017**".
3. **DESÍGNESE** Sujetos Pasivos a la Comisión de Evaluación conformada por los señores Directores de la Secretaría Comunal de Planificación, don Marco Tritini Galleguillo; de la Dirección de Obras Municipales, don Julio Leigh Zapata; de la Dirección de Asesoría Jurídica, don Patricio Anders Torres; de la Dirección de Control, don Eugenio San Román Courbis y de la Secretaría Municipal, doña María Liliana Espinoza Godoy.

4. **PUBLÍQUESE** en el Portal www.mercadopublico.cl la Licitación Pública para la “Contratación Inspección Técnica Externa - Etapa de Ejecución de Obras Públicas – Municipalidad de Concón Año 2017”.
5. **ENTRÉGUESE** por Secretaría Municipal copia el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL (cs)

MTG/RGG/rcg

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Administrador Municipal Plataforma Ley del Lobby (Ley 20.730 y su Reglamento)
3. Asesoría Jurídica
4. Control
5. DOM
6. DAF
7. Jefe de Contabilidad y Presupuesto
8. SECLAC **(131)**
9. Carpeta



ALCALDE (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado